CONTRATO No. 765 DE 2022

DATOS DEL INFORME						
Marque con una X según corresponda:	Mensual:	4	Producto:		Avance de Obra	
Informe No. :	Final					
Pago No:	No aplica					
Período del informe:	Final					
Valor a pagar:	No aplica					
Aportes Parafiscales	No Aplica para este informe final.					

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO	CVP-CTO-765-2022		
OBJETO:	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LOS TRABAJOS REQUERIDOS PARA LA INTERVENCIÓN DEL PREDIO LA MARÍA, EJECUTANDO LAS OBRAS DE INGENIERÍA REQUERIDAS PARA EL ADECUADO MANEJO DE LAS AGUAS Y LAS ATINENTES AL FORTALECIMIENTO DEL CERRAMIENTO EXISTENTE EN EL PREDIO.		
PARTES DEL CONTRATO:	Raelja Ingenieria SAS Nit. 813003916 CONTRATANTE: Caja de Vivienda Popular con Nit 899999074-4		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	22 DE DICIEMBRE DE 2022		
VALOR INICIAL:	CIENTO VEINTE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($120.246.800)		
FORMA DE PAGO:	Mensual	Producto	Por avance de obra. X
FECHA DE INICIO:	10 DE ENERO DE 2023		
PLAZO INICIAL:	TRES (3) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	9 DE ABRIL DE 2023		
VALOR DE ADICIONES AL CONTRATO:	No aplica		
VALOR TOTAL CONTRATO MÁS ADICIONES	No aplica		
MODIFICACIÓN No.	No aplica		
SUSPENSIÓN No.	No aplica		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	No aplica		
SUPERVISOR / INTERVENTOR:	JUAN MANUEL BARRERA MONTERROSA (Supervisor en etapa de liquidación)		

2. EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

Que de acuerdo a lo descrito en la Cláusula OCTAVA, se establecieron las siguientes obligaciones específicas:

No. de la obligación	Obligación	Observación	Recomendación
1	*El contratista deberá entregar informes mensuales de los Sistemas de Gestión de la Entidad correspondiente a:* *o SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO El PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL-PESV* *o CLÁUSULA GENERAL AMBIENTAL.*	El contratista cumple con esta obligación	No hubo lugar a observaciones en este punto
2	*Entregar informes mensuales y semanales de gestión de obra, el cual deberá tener registro fotográfico de las actividades ejecutadas en el mes y semana, con sus soportes, actas de comité, certificados de disposición final, fichas técnicas de materiales representativos, presupuesto, avance del cronograma documentos que considere necesarios para la gestión de la obra.*	El contratista cumple con esta obligación	No hubo lugar a observaciones en este punto
3	*Presentar a la supervisión del contrato todos los documentos que de conformidad con los estudios previos y el anexo técnico y las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS dispuestas en ellos, tales como hojas de vida del personal mínimo requerido, cronograma de ejecución, plan de manejo ambiental, análisis de precios unitarios*	El contratista cumple con esta obligación	No hubo lugar a observaciones en este punto

4	*El Contratista cumplirá con la totalidad de las obligaciones especiales y requerimientos técnicos contenidos en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS expresas en el estudio previo y anexo técnico.*	El contratista cumple con esta obligación	No hubo lugar a observaciones en este punto
5	*Constituir y mantener actualizada la póliza de garantía exigida en el contrato.*	El contratista cumple con esta obligación	No hubo lugar a observaciones en este punto
6	*Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato y no suspender o abandonar el cumplimiento del objeto del contrato sin justa causa.*	El contratista cumple con esta obligación	No hubo lugar a observaciones en este punto
7	*Responder al supervisor del contrato a todas las observaciones técnicas y administrativas en cuanto a calidad, presupuesto, programación, seguridad industrial y manejo ambiental, así como la información atinente que se derive de la ejecución del objeto contratado.*	El contratista cumple con esta obligación	No hubo lugar a observaciones en este punto
8	*Disponer del personal profesional y técnico exigido para dar cumplimiento con las ESPECIFICACIONES TECNICAS, para la ejecución de los trabajos, según se establezca en estudio previo y anexo técnico, y personal auxiliar y técnico suficiente para la ejecución del contrato con la calidad y oportunidad pactada.*	El contratista cumple con esta obligación	No hubo lugar a observaciones en este punto
9	*Dotar a todo el personal suministrado para el desarrollo de las actividades de los implementos que requieran elementos de protección personal necesarios para evitar accidentes de trabajo y enfermedades laborales como son: overoles, botas de seguridad, cascos, guantes, gafas, etc.*	El contratista cumple con esta obligación	No hubo lugar a observaciones en este punto

10	*Todos los trabajos que se deban desarrollar en altura deberán ser ejecutados por personal calificado y debidamente certificado para tal fin, debiéndose utilizar todos los elementos de seguridad adicionales correspondientes como son: cinturón de seguridad, arnés, pretales, caretas, líneas de vida, eslingas y demás exigidos por la normatividad vigente.*	El contratista cumple con esta obligación	No hubo lugar a observaciones en este punto
11	*Realizar los cambios de personal que a juicio del supervisor del contrato sean necesarios, entiéndase desde el punto de vista profesional.*	El contratista cumple con esta obligación	No hubo lugar a observaciones en este punto
12	*Presentar al supervisor el cronograma para cada una de las actividades y un cronograma general para atender los requerimientos, cuando a ello hubiere lugar y cumplir con los términos establecidos en éste.*	El contratista cumple con esta obligación	No hubo lugar a observaciones en este punto
13	*Presentar un plan de manejo ambiental, donde además de cumplir con la estructura general de un plan ambiental, deberá implementar actividades que contrarresten y mitiguen los impactos que se generen en la obra y que afecten en algún grado el ambiente, la salud y la seguridad del personal que haga parte de los trabajos, y que dé respuesta a todo tipo de emergencias que puedan derivarse de la ejecución del objeto del contrato, el cual deberá ser entregado al supervisor.*	El contratista cumple con esta obligación	No hubo lugar a observaciones en este punto

14	*El personal mínimo propuesto no podrá ser cambiado antes y durante la ejecución del contrato, a menos que exista una justa causa, la cual deberá ser sustentada ante el supervisor del contrato, para su evaluación y posterior autorización. En caso de aprobarse el cambio por parte del supervisor del contrato, el personal deberá remplazarse por uno de igual o mejor nivel técnico y/o profesional que el exigido en el pliego de condiciones. Si la justa causa no fuere suficientemente sustentada el supervisor iniciará las acciones pertinentes establecidas en la Ley para declarar el incumplimiento y hacer efectivas las sanciones a que haya lugar.*	El contratista cumple con esta obligación	No hubo lugar a observaciones en este punto
15	*El Contratista deberá mantener en perfecto aseo el sitio donde se ejecuten las diferentes actividades y deberá retirar todos los escombros y material sobrante contaminante, realizando todos los trámites y permisos requeridos para su traslado y disposición final de los mismos conforme a las normas ambientales establecidas y aportar certificación de disposición final de los desechos en caso de necesitarse expedida por la empresa autorizada para tal fin.*	El contratista cumple con esta obligación	No hubo lugar a observaciones en este punto
16	*El Contratista deberá utilizar las herramientas y equipos adecuados y suficientes para la correcta ejecución de las actividades. Sin embargo, la seguridad será de exclusiva responsabilidad del Contratista, eximiendo a LA CVP por cualquier pérdida o daño de las mismas.*	El contratista cumple con esta obligación	No hubo lugar a observaciones en este punto

17	*De requerirse el alquiler o adquisición de algún equipo de medición y/o herramienta para el desarrollo de los mantenimientos, el costo del mismo deberá ser asumido en su totalidad por el Contratista quien deberá cancelar el valor del mismo. Asimismo, de ser necesaria la asesoría o contratación para la prestación de servicios de personal técnico especializado de algún fabricante, el costo de este deberá ser asumido en su totalidad por el Contratista.*	El contratista cumple con esta obligación	No hubo lugar a observaciones en este punto
18	*El Contratista solventará a su costa y sin involucrar en forma alguna a la CVP, las reclamaciones que en su caso resulten por la utilización de las zonas para la disposición de desechos sin el cumplimiento de normas de protección del medio ambiente o por fuera del plan de manejo ambiental.*	El contratista cumple con esta obligación	No hubo lugar a observaciones en este punto

19	*El supervisor del contrato por parte de la CVP tendrá autoridad para rechazar o no aceptar para el pago la totalidad o parcialidad tanto de cantidades de ítems utilizados y/o mantenimientos ejecutados por el Contratista, que a su juicio no cumpla con las especificaciones o en cuyo desarrollo se hayan empleado materiales o procedimientos diferentes a los pactados o que adolezcan de defecto o que no hayan sido autorizados previamente. En cada caso, el supervisor definirá si el rechazo será total, parcial o temporal y estipulará mediante los requisitos que el Contratista debe cumplir para obtener la aceptación de los trabajos y el respectivo pago. El Contratista llevará a cabo las medidas correctivas exigidas a su costa y sin derecho a remuneración distinta a la que hubiere demandado la ejecución correcta del mantenimiento de acuerdo con las condiciones del contrato*	El contratista cumple con esta obligación	No hubo lugar a observaciones en este punto
20	*Se consideran como trabajos no autorizados, aquellos que haga el Contratista sin la autorización ni aceptación previa y escrita del supervisor. El Contratista no recibirá compensación alguna por trabajos no autorizados.*	El contratista cumple con esta obligación	No hubo lugar a observaciones en este punto
21	*El Contratista será responsable si por falta de adecuadas medidas de seguridad ocurrieren daños o accidentes a su personal, al personal de La CVP o a terceros. Por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista. El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias acogiéndose a las normas que forman parte integrante del presente contrato.*	El contratista cumple con esta obligación	No hubo lugar a observaciones en este punto

22	*El Contratista garantizará durante la vigencia del contrato la calidad de los bienes a suministrar y en caso de salir defectuosos los remplazará sin costo adicional para La CVP.*	El contratista cumple con esta obligación	No hubo lugar a observaciones en este punto
23	*El contratista deberá entregar los planos récord de la totalidad de las intervenciones realizadas en cada una de las áreas intervenidas, antes de realizar el último pago.*	El contratista cumple con esta obligación	No hubo lugar a observaciones en este punto
24	*Cumplir el contrato con la oportunidad y calidad pactada, de conformidad con lo establecido en los Estudios Previos, especificaciones y condiciones técnicas, documentos técnicos publicados por la Entidad como anexo de los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación y oferta, que forman parte integral del contrato.*	El contratista cumple con esta obligación	No hubo lugar a observaciones en este punto
25	*El contratista deberá identificar y prevenir los riesgos de seguridad y salud en el trabajo que se puedan presentar durante la ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad vigente, previniendo accidentes de trabajo y enfermedades laborales del personal con el que ejecutará el contrato.*	El contratista cumple con esta obligación	No hubo lugar a observaciones en este punto
26	*El Contratista deberá entregar al supervisor los Certificados de capacitación en trabajo en Altura y protección contra caídas, dotar de los elementos de seguridad necesarios para evitar accidentes de trabajo o daños a terceros, entre otros, cinturones de seguridad, pretales, caretas, etc. de cada una de las personas que realizarán las actividades, previo al inicio de la obra. (Resolución 1409 de 2012 del Ministerio de Trabajo).*	El contratista cumple con esta obligación	No hubo lugar a observaciones en este punto

27	*Garantizar el oportuno, eficaz y eficiente cumplimiento del objeto contratado y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía o de la declaración de caducidad.*	El contratista cumple con esta obligación	No hubo lugar a observaciones en este punto
28	*Asumir los costos en los que deba incurrir, para rehacer las obras que no sean recibidas por el supervisor, según el caso, por haberse ejecutado con especificaciones o en condiciones distintas a las pactadas o no pactadas.*	El contratista cumple con esta obligación	No hubo lugar a observaciones en este punto
29	*Disponer de los recursos humanos, técnicos, logísticos y financieros necesarios, para garantizar el cumplimiento del contrato con la oportunidad y calidad pactada, de conformidad con el cronograma presentado.*	El contratista cumple con esta obligación	No hubo lugar a observaciones en este punto
30	*Presentar al supervisor antes de iniciar cada actividad, la relación del personal que la ejecutará, anexando la afiliación a salud, pensiones, riesgos laborales, e informar previamente al Interventor, cualquier cambio de personal que sea necesario*	El contratista cumple con esta obligación	No hubo lugar a observaciones en este punto
31	*Responder al supervisor todas las observaciones técnicas, administrativas, financieras y jurídicas requeridas por este, así como en lo concerniente a la calidad, presupuesto, programación, seguridad industrial y manejo ambiental de la obra, como la información atinente que se derive de la ejecución del objeto contratado.*	El contratista cumple con esta obligación	No hubo lugar a observaciones en este punto

32	*Llevar en debida forma la bitácora de obra, como instrumento técnico de control durante el desarrollo del objeto contratado. En el mencionado documento se deben registrar, entre otros, los asuntos relevantes que se presenten, considerando los acontecimientos que resulten diferentes a los establecidos en el contrato y sus anexos, así como dar fe del cumplimiento de eventos significativos en tiempo o situaciones ajenas a la responsabilidad del Contratista.*	El contratista cumple con esta obligación.	No hubo lugar a observaciones en este punto
33	*Asumir en su totalidad el costo del alquiler o adquisición de algún equipo en especial para el desarrollo de las obras, en caso de ser requerido, si la complejidad de la actividad a ser desarrollada lo requiere.*	El contratista cumple con esta obligación	No hubo lugar a observaciones en este punto
34	*Responder exclusivamente por la totalidad de los materiales hasta la entrega de las obras, estén o no instalados; por lo tanto, LA CVP no tendrá responsabilidad alguna por pérdidas, daños o deterioros de estos hasta tanto no los haya recibido a entera satisfacción lo cual se realizará al finalizar la obligación contractual.*	El contratista cumple con esta obligación	No hubo lugar a observaciones en este punto
35	*Aceptar los cambios que ordene el supervisor, quien podrá rechazar y exigir el remplazo de los materiales que a su juicio no presenten las especificaciones adecuadas o no se encuentren en las condiciones óptimas para su instalación.*	El contratista cumple con esta obligación	No hubo lugar a observaciones en este punto
36	*Disponer de un espacio físico para el almacenamiento y manipulación de los materiales y herramientas a su cargo*	El contratista cumple con esta obligación	No hubo lugar a observaciones en este punto

37	*Brindar las condiciones de seguridad que sean del caso, dirigidas a sus trabajadores y personal en general, funcionarios, usuarios, contribuyentes y visitantes en general que puedan ingresar a las instalaciones intervenidas por el contrato*	El contratista cumple con esta obligación	No hubo lugar a observaciones en este punto
38	*Realizar la demarcación de las áreas que serán intervenidas para la ejecución de los trabajos.*	El contratista cumple con esta obligación	No hubo lugar a observaciones en este punto
39	*Garantizar que el personal que preste el servicio será contratado directamente por el contratista seleccionado. En ningún caso se generará relación laboral alguna de este personal con la Caja de la Vivienda Popular*	El contratista cumple con esta obligación	No hubo lugar a observaciones en este punto
40	*El contratista debe realizar un plan de suministros de materiales con el fin de contar con ello en el momento de la realización de la actividad. La responsabilidad por el suministro oportuno de los materiales es del contratista y por consiguiente éste hecho no se aceptará como justificación para la ampliación del plazo, ni alegar demoras en la fecha de la entrega con respecto al cronograma de obra propuesto, a causa del suministro inoportuno de los materiales.*	El contratista cumple con esta obligación	No hubo lugar a observaciones en este punto

41	*El contratista debe prestar los servicios de reconocimiento de las áreas y actividades a realizar, levantamiento verificación de medidas, análisis técnico de las especificaciones técnicas, proveer los mejores materiales del mercado, junto con el personal capacitado, instalación en los lugares indicados, presentación de informes quincenales y subsanar oportunamente los requerimientos de calidad y estabilidad de actividades postventa.*	El contratista cumple con esta obligación	No hubo lugar a observaciones en este punto
42	*El contratista presentará los soportes parciales y finales de ejecución de cantidades de obra para aprobación de los pagos, en los formatos que se aprobarán en conjunto con la interventoría y la supervisión designada por la Entidad. Así se deberá suscribir el acta de final de terminación de obra con los soportes respectivos una vez finalice el plazo y el acta final de mayores y menores cantidades de obra.*	El contratista cumple con esta obligación	No hubo lugar a observaciones en este punto

3. ESTADO FINANCIERO

3.1 Valor del Contrato

VALOR	VALOR
Valor inicial	$120.246.800
Valor adición No.	No aplica
Valor total	$120.246.800

3.2 Resumen Financiero

Periodo de pago o Producto	No. CRP	Valor CRP	Valor Factura	Saldo CRP
16616	4414	$120.246.800	$93.437.082	$26.809.718
16828	4414	$120.246.800	$26.809.718	
Totales		$120.246.800	$120.246.800	$ 0

Total, pagado	$**$120.246.800**
Saldo a favor del contratista	$0,00

Total, ejecutado	$**$120.246.800**
Saldo para liberar presupuestalmente por la CVP (si aplica)	$0,00
Nota: Se certifica que se verificó el estado financiero de acuerdo con el reporte de Carátula o Certificado Financiero (según corresponda)	

4. GARANTÍAS

¿Requiere Póliza(s)?	**SI ___X_**	**NO____**	**N/A: ____**
Aseguradora:	**SEGUROS DEL ESTADO S.A**		
No. de la Póliza:	21-44-101402709		
Fecha de aprobación de la póliza:	8 de octubre de 2024	**Anexo No.**	**4**

Garantías del Contrato:
De conformidad con la Cláusula NOVENA del Contrato se estableció la(s) siguiente(s) garantía(s):

ORDEN	AMPAROS	VIGENCIA		MONTO ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
1	Cumplimiento del Contrato	22/12/2022	10/11/2026	$12.024.680
2	Estabilidad y Calidad de la Obra	09/04/2023	09/04/2026	$36.074.040
3	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	22/12/2022	10/04/2026	$ 6.012.340

Aseguradora:	**SEGUROS DEL ESTADO S.A**		
POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
No. de la Póliza:	21-40-101203102		
Fecha de aprobación de la póliza:	26/12/2022	**Anexo No.**	**2**

ORDEN	AMPAROS	VIGENCIA		MONTO ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
1	Responsabilidad Civil Extracontractual	22/12/2022	13/04/2023	$200.000.000.00

5. SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS PREVISTOS EN LA CONTRATACIÓN

¿Se ha materializado los riesgos de contratación?	**SI**		**NO**	X
Justificación (En caso de ser afirmativo el riesgo):	No Aplica			

6. OBSERVACIONES Y CONSTANCIAS FINALES

El presente supervisor, funge durante únicamente la etapa de liquidación del contrato, y se basa en la información contenida en el expediente contractual, en donde reposa entre otros, acta de recibo a satisfacción del objeto contratado suscrita por el entonces Director De Urbanizaciones y Titulación, (MARIO AUGUSTO PEREZ RODRIGUEZ) y el Contratista, de fecha 9 de abril de 2023.

Se deja constancia, que en el expediente contractual no reposa contratación de interventoría externa que ejerciera la supervisión del presente contrato.

El presente informe se elabora para efectos de liquidación del contrato.

Se suscribe el presente informe en Bogotá D.C., el 6 de Octubre de 2025.

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME
SUPERVISOR/A
JUAN MANUEL BARRERA MONTERROSA Director de Urbanizaciones y Titulación **Firma** _____ **Apoyo a la supervisión (si aplica):** Firma: Nombre: Jorge Luis Tejada Apoyo Técnico Profesional de Planta

Elaboró: Silvio Alfredo Padrón Hernández – Abogado Contratista DUT
Revisó: Luz Angela Garzón Urrego – Abogada contratista DUT